

QUILMES, - 4 FEB 2010

VISTO el Expediente N° 827-0951/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los trabajos de adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado y extracciones para sectores varios de la Universidad.

Que la Dirección General de Administración ha establecido el procedimiento como Licitación Pública N° 10/09 aprobando además el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, según Disposición DGA N° 18/09 obrante a fs. 132 y 133.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 144 y 145 se recibieron dos ofertas, correspondientes a: DKM SA y RAUL ALBERTO PERATA.

Que se han confeccionado el cuadro de precalificación, obrante a fs. 251, como así también el cuadro comparativo de precios, agregado a fs. 252.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico luce a fs.254 y 254 vuelta.

Que a fs. 257 y 258 se halla agregado el Dictamen N° 04/10, de la Comisión Evaluadora, preadjudicando este procedimiento.

Que se ha notificado dicho Dictamen a las empresas oferentes según surge de fs. 259 y 260.

Que el Acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 20, 21, 22, 25 y 26 de enero de 2010.

Que vencido el plazo de impugnaciones no se ha recibido presentación alguna en tal sentido.

Que a fs. 263 consta la imputación presupuestaria del gasto en trámite.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.



UNQ
MJA
Co

00062

Que por Resolución (CS) N° 529/09 se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 2010:

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Licitación Pública N° 10/09.

ARTICULO 2°: Autorizar las contrataciones de las firmas RAUL ALBERTO PERATA: ítems 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8 y de la empresa DKM SA: ítem 3; en un todo de acuerdo al pliego, presupuestos de las firmas y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3°: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de las contrataciones a celebrarse con RAUL ALBERTO PERATA por un total de PESOS TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 300.490,00) y DKM SA por un monto total de PESOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 23.320,00), todos los precios con IVA incluido

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse, conforme lo establecido e indicado en el comprobante de preventivo NUP 1001/2009, obrante a fs. 263 del Expediente de referencia, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5°: Encomendar a la Dirección de Hábitat el contralor, seguimiento, fiscalización, aprobación de la entrega de mercadería y dirección técnica en la ejecución de los trabajos.

ARTICULO 6°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir los contratos respectivos.

ARTICULO 7°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido, archívese.

UNQ
MJA
ee

RESOLUCIÓN (R) N°:

00062

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES